

Ficha extendida · TORREJÓN DE ARDOZ *(patrón de trabajo)*

Auditoría de si el municipio puede cargar con lo que recalifica

A perímetro · B datos · C escala y crecimiento · D capacidad frente a demanda · E corporación · F seguridad, emergencias y riesgos · G puntos de interés · H conflictos y consecuencias · cierre y retos

Bloque A · Perímetro (los siete ejes)

Campo	Dato / verificación	Observaciones
Suelo de partida	PGOU aprobado definitivamente en 1999 y Texto Refundido de 2001. Municipio muy urbanizado y condicionado por la Base Aérea/INTA; el Plan de Economía Circular cifra 6,56 km ² de uso residencial, 3,15 km ² industrial, 0,30 km ² comercial y 12,90 km ² ocupados por Base Aérea + INTA. La gran frontera productiva aún abierta es SUNP T-1 «Noroeste». PGOU municipal · Plan de Economía Circular 2025	
Mecanismo de transformación	Dos carriles simultáneos sobre la misma frontera. Carril municipal: Avance del Plan de Sectorización con Ordenación Pormenorizada del SUNP T-1, sometido a información pública el 7-5-2026. Carril regional: Proyecto de Alcance Regional «Indra Technology Hub» (ITH), aprobado inicialmente el 25-6-2026 (BOCM 15-7-2026, Acuerdo 50/2026) y sometido a información pública durante 45 días hábiles, hasta el 16-9-2026. T-1 municipal · PAR ITH	
Promotor real	T-1 municipal: Comisión Gestora del SUNP T-1, propietaria de más del 50 % del ámbito; sistema de actuación por compensación. ITH: Indra Sistemas, S. A., como promotora del PAR. Resumen ejecutivo T-1 · PAR ITH	
Quién alegó	El T-1 y el PAR ITH están en fases de información pública durante 2026. No consta todavía una relación pública cerrada de alegantes. Sí constan informes sectoriales y condicionantes de Canal de Isabel II, patrimonio, vías pecuarias y evaluación ambiental. No atribuir oposición social concreta hasta disponer de expedientes de alegaciones. Anuncios municipales · Documento de alcance ITH	
Destino final del suelo	Productivo. El T-1 abarca 2.115.199 m ² (≈211,52 ha, incluyendo sistemas generales) y ordena usos industriales, tecnológicos, logísticos y terciarios. El ITH ocupa aproximadamente 77,6 ha entre Torrejón y Paracuellos; unas 62 ha corresponden a Torrejón y se solapan con la frontera T-1: no deben sumarse como suelo adicional. Resumen ejecutivo T-1 · PAR ITH	
Afección ambiental	El ámbito ITH es mayoritariamente cultivo herbáceo de secano y presenta condicionantes por cauces próximos, vías pecuarias y patrimonio arqueológico —Los Villares—. A escala municipal, el noreste se relaciona con la ZEPA «Estepas cerealistas de los ríos Jarama y Henares» y la ZEC de las cuencas Jarama-Henares; el Parque Regional del Sureste entra solo de forma muy reducida por el suroeste. Documento de alcance ITH · Plan de Economía Circular 2025	
Desenlace / verbo	En tramitación. El T-1 municipal está en Avance y el ITH regional ya tiene aprobación inicial y periodo de alegaciones. Verbo: DESDOBLA —la misma frontera productiva se tramita a dos escalas, municipal y regional, antes de que estén cerradas todas las compuertas de recurso. T-1 municipal · PAR ITH	

Bloque B · Datos del municipio

Campo	Dato / verificación	Observaciones
Población	143.526 habitantes (INE, 1-1-2025). El padrón municipal maneja una cifra superior; para el atlas se conserva la base homogénea INE. Ayuntamiento · población	
Hectáreas del término	3.249 ha (32,49 km ²). Ayuntamiento · situación	
Densidad	≈4.418 hab/km ² , calculada con población INE 2025 y 32,49 km ² de término. Población · Superficie	

Tramo LBRL	Más de 20.000 habitantes. Tramo de mayor catálogo obligatorio del art. 26 LBRL: el municipio asume, entre otros, protección civil, prevención y extinción de incendios, transporte colectivo urbano y medio ambiente urbano, sin perjuicio de servicios autonómicos concurrentes.
Paro	Paro registrado: 6.250 personas (abril de 2026). El Ayuntamiento lo presenta como 6,3 % sobre una población activa estimada de 99.130; para esta ficha se retiene el número de registrados y se evita tratar esa tasa como EPA municipal. Ayuntamiento · empleo, 6-5-2026
Base económica y empleo	Economía de servicios con un peso industrial aún relevante. El Plan de Acción Local 2030 sitúa el empleo en servicios en 73,4 %, industria 18,6 %, construcción 7,9 % y agricultura 0,1 %. Los Almendros, Casablanca y ahora T-1 refuerzan el eje industrial-tecnológico-logístico. Plan de Acción Local 2030 · Economía municipal
Presupuesto vigente	Presupuesto 2026 aprobado definitivamente: 169,25 M€ (orden de magnitud; 169.249.032 €). Incluye como objetivo el Technology Hub-Campus Tecnológico del Parque Industrial T-1. Presupuesto 2026 · Dossier 2026
Deuda municipal	Previsión municipal: menos de 69 M€ a cierre de 2026 y ratio de endeudamiento inferior al 53 %. Sigue vigente el Plan de Ajuste aprobado en 2016 y actualizado por el Pleno el 30-10-2024. Deuda viva exacta del último cierre CIREL: a fijar. Memoria de Alcaldía 2026
Partido del alcalde	PP. Alcalde: Alejandro Navarro Prieto (desde 2023). Ayuntamiento · alcalde

Bloque C · Escala y crecimiento (el delta)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Suelo protegido / urbanizado	Término pequeño y muy transformado: 32,49 km ² . El Plan de Economía Circular contabiliza 6,56 km ² residenciales, 3,15 km ² industriales, 0,30 km ² comerciales y 12,90 km ² de Base Aérea + INTA; el resto combina suelo no urbanizado e infraestructuras. El reparto jurídico exacto por clases debe recalcularse sobre el SIT refundido. Plan de Economía Circular · SIT planeamiento refundido	
Urbano consolidado	No consta agregado actualizado en hectáreas en las fuentes revisadas. Debe obtenerse de la cartografía refundida del SIT para evitar confundir uso urbano con clase jurídica. SIT	
Urbano no consolidado	No consta agregado actualizado. Persisten operaciones de reforma interior y reparcelación —p. ej., Barrio de San Benito—, pero no deben sumarse manualmente como sustituto de la capa GIS refundida. Anuncios urbanísticos · SIT	
Urbanizable sectorizado	No consta agregado actualizado en las fuentes revisadas. Existen sectores desarrollados o en remate —entre ellos SUNP T-2 y ámbitos residenciales—; superficie total vigente pendiente de extracción GIS. Normativa urbanística · SIT	
Urbanizable no sectorizado	La frontera comprobada es SUNP T-1 «Noroeste»: el Avance 2026 delimita 2.115.199 m ² (≈211,52 ha, incluidos sistemas generales) para su sectorización. No equivale a «211 ha libres para recalificar»: es un ámbito en tramitación sujeto a evaluación, informes y urbanización. T-1 municipal · Resumen ejecutivo	
No urbanizable protegido	No consta agregado jurídico actualizado en hectáreas. Como capa ambiental, el municipio toca espacios de la Red Natura 2000 en el noreste y unas 2,14 ha del Parque Regional del Sureste en el suroeste, además de vías pecuarias y corredor fluvial del Henares. Falta cruzar estas protecciones con la clase de suelo del SIT. Plan de Economía Circular · SIT	
Suelo residencial	Crecimiento residencial más de remate y regeneración que de gran ensanche. Continúan Soto del Henares y actuaciones de rehabilitación/reforma; en 2026 la Comunidad anunció 111 VPPL de alquiler en Soto del Henares. Total de viviendas pendientes del planeamiento vigente: a fijar sin doble contar fases ya ejecutadas. Comunidad de Madrid · 111 VPPL	
Suelo logístico-industrial / digital	Es el delta principal: T-1 aporta una frontera productiva de ≈211,52 ha. Dentro de ella, el ITH reserva una gran pieza tecnológica de Indra; no se ha localizado potencia eléctrica total publicada para el campus. T-1 e ITH se solapan y no deben sumarse. T-1 · PAR ITH	

Crecimiento previsto	El crecimiento que cambia la escala municipal no es hoy otro gran barrio residencial, sino la conversión de la última gran bolsa noroeste en tejido industrial-tecnológico-logístico. El delta verificable es T-1 (≈211,52 ha), con ITH como subámbito regional; vivienda futura agregada: no consta cerrada.
Vía de transformación	MIXTA Y PARALELA. Municipal: Plan de Sectorización T-1. Regional: PAR «Indra Technology Hub». Este solapamiento convierte a Torrejón en caso patrón para comparar qué controles activa cada vía y qué parte de la decisión se desplaza de escala. T-1 municipal · PAR ITH
Impacto Ley LIDER / reforma estatal	A 8-8-2026, LIDER es todavía Proyecto de Ley aprobado por el Consejo de Gobierno regional (22-7-2026), no ley vigente. La reforma estatal del TRLSRU sigue en tramitación parlamentaria. Si prosperan en términos próximos a sus textos, reducirían parte del riesgo de nulidad por defectos formales, pero no eliminan las compuertas materiales: evaluación ambiental, agua, saneamiento, energía, movilidad y patrimonio. En Torrejón, el punto crítico seguirá siendo que T-1/ITH demuestre capacidad acumulada antes de ejecutarse. Proyecto LIDER · Reforma estatal

Bloque D · Capacidad frente a demanda		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Captación de agua	Abastecimiento integrado en el sistema del Canal de Isabel II; no consta captación municipal propia relevante. Para ITH, Canal ha impuesto condiciones específicas de abastecimiento que deben resolverse antes del desarrollo. Plan de Economía Circular · Alcance ambiental ITH	
Depuración y margen	EDAR Torrejón de Ardoz: 75.000 m³/día de caudal medio de diseño (ampliable a 100.000 m³/día) y 450.000 h-e; en servicio desde 1986 y ampliada en 2009. Sobre el papel, la planta tiene gran capacidad nominal frente a la población residente. Pero el ITH obliga a mirar el sistema compartido: la documentación de Canal acredita que la EDAR de Casaquemada no puede ampliarse —encajonada entre el Parque Regional del Sureste, el Jarama y el cementerio de San Fernando— y que su capacidad no absorberá toda la carga futura del planeamiento de los municipios que vierten a ella; por eso Canal proyecta derivar el emisario B y su Doblado —San Fernando, Ajalvir, Daganzo y Paracuellos— a la EDAR de Torrejón, que es donde queda margen. Es decir, ese excedente de Torrejón ya está en parte comprometido para absorber a los vecinos, y no libre para T-1/ITH. Margen real acumulado: a fijar. EDAR Torrejón · EDAR Casaquemada · Alcance ITH · Plan Especial de derivación a Torrejón	
Vertido del agua depurada	Cuenca del Jarama; el receptor final pertenece al sistema Henares-Jarama-Tajo. El punto y autorización de vertido exactos de la EDAR Torrejón deben fijarse con la autorización de la CHT para no inferirlos solo por proximidad.	
Agua regenerada / tubería púrpura	Existe red de agua regenerada vinculada a la depuradora para riego de zonas verdes y otros usos municipales. El Plan de Economía Circular plantea aumentar su aprovechamiento y mantener la concesión. Caudal anual efectivamente reutilizado y trazado de la red púrpura: a fijar. Plan de Economía Circular	
Tratamiento de lodos	La EDAR dispone de línea de fangos; el destino final debe engancharse a la capa común del Canal y al sistema regional de gestión de lodos. No consta en las fuentes revisadas el reparto anual específico de lodos de Torrejón por destino.	
Red eléctrica y cuellos de botella	Distribución de i-DE. En 2026 está autorizada la modificación de la subestación ST Ardoz Nueva, señal de refuerzo de red. No consta en la documentación pública revisada la potencia total requerida por T-1/ITH ni el margen de acceso firme disponible tras ese refuerzo. Esa cifra es un pendiente crítico antes de afirmar capacidad. ST Ardoz Nueva	
Movilidad	Dependencia fuerte del corredor A-2 y de Cercanías, con estaciones de Torrejón y Soto del Henares; T-1 se apoya además en M-50 y conexiones viarias metropolitanas. El nuevo frente productivo añadirá viajes laborales y mercancías: debe auditarse el estudio de tráfico del T-1 y la capacidad de enlaces, no solo la movilidad interna. T-1 · Plan de Economía Circular	
Residuos	Torrejón pertenece a la Mancomunidad del Este. La fracción municipal se gestiona a escala supramunicipal y tiene como instalación de referencia el complejo de tratamiento de Loeches. La recogida separada de biorresiduos está implantada, aunque el Plan municipal reconoce margen de mejora en cobertura e impropios. Plan de Economía Circular	
Iniciativas paradas por falta de recurso	No consta una gran actuación de Torrejón formalmente paralizada por falta de agua o potencia. Sí consta una cautela material previa: Canal condiciona la conexión de parte del ITH a comprobar capacidad de saneamiento. En electricidad, la potencia requerida y concedida para T-1/ITH no consta publicada en las fuentes revisadas. Alcance ITH	

Balance acumulado del clúster	Torrejón no puede medirse solo. Comparte Henares/Jarama, saneamiento con la lógica Torrejón-Casaquemada, residuos con Loeches, A-2/Cercanías y corredor eléctrico con municipios que también suman vivienda, industria y grandes demandas. La ficha municipal aún no dispone de un balance oficial que sume todos esos consumos simultáneos: ese vacío es parte del hallazgo del clúster.
-------------------------------	---

Bloque E · Corporación local (anunciado / ejecutado)		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Dónde tira la basura	Mancomunidad del Este → complejo de tratamiento de Loeches. El residuo sale del término y su coste/capacidad dependen de una infraestructura de escala comarcal. Plan de Economía Circular	
Economía circular	Ejecutado: Plan de Economía Circular municipal aprobado en 2025, con programas de prevención y gestión de residuos y recogida separada de biorresiduos. Pendiente: elevar la calidad de separación, reducir impropios y completar cobertura de fracciones; el propio plan programa inversiones y fiscalidad asociada. Plan de Economía Circular	
Autoconsumo eléctrico	El plan municipal incorpora eficiencia energética y renovables como línea de actuación, pero no consta en las fuentes revisadas una cifra agregada y auditada de MW de autoconsumo municipal ejecutados. No rellenar con instalaciones aisladas hasta disponer del inventario energético.	
Agua y saneamiento municipal	Gestión estructuralmente ligada al Canal. El Plan municipal identifica renovación de redes, saneamiento y uso de agua regenerada; se trabaja con Plan Sanea/planes directores. Diferenciar inversión anunciada de obra ejecutada tramo a tramo. Plan de Economía Circular	
Otros compromisos relevantes	Presupuesto 2026: Technology Hub-Campus Tecnológico en T-1, nuevas infraestructuras y actuaciones de movilidad. Deben contrastarse año a año con aprobación de instrumentos, urbanización, acometidas y entrada efectiva de empresas, no con el anuncio político. Presupuesto 2026	

Bloque F · Seguridad, emergencias y riesgos		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Plan de protección civil vigente	Consta PLATERTA —Plan Territorial de Protección Civil de Torrejón de Ardoz— homologado por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad en 2014. No se ha localizado en la web revisada el documento íntegro actualizado ni una revisión posterior publicada. Estado de implantación, simulacros y fecha de revisión: a verificar antes de calificarlo como plenamente vigente. Aprobación municipal 2014	
Parque de bomberos	Sí, servicio autonómico. Además, la Comunidad anunció un nuevo parque en Torrejón dentro del plan de cinco nuevos parques, con ejecución prevista a partir de 2026. Conviene distinguir parque existente, proyecto nuevo y fecha real de puesta en servicio. Ayuntamiento · nuevo parque	
Policía municipal	Plantilla reforzada en febrero de 2026 con 20 nuevas incorporaciones; el total operativo y ratio por habitante deben fijarse con RPT/plantilla presupuestaria, no sumando notas de prensa. Ayuntamiento · 20 agentes	
Riesgos naturales	Topografía llana, nivel freático elevado y episodios de encharcamiento/inundación tras lluvias intensas constan en la planificación ambiental municipal. El corredor Henares y arroyos exigen cruce con SNCZI/ARPSI para cada desarrollo. Calor extremo: riesgo creciente en un término muy urbanizado. Plan de Economía Circular	
Riesgos tecnológicos / industriales	Base Aérea e INTA ocupan una parte extraordinaria del término; se suman polígonos industriales, grandes infraestructuras viarias y eléctricas y el futuro ITH. No consta en esta revisión un inventario municipal publicado que integre establecimientos SEVESO, mercancías peligrosas y servidumbres aeronáuticas en una sola matriz de riesgo.	
Exposición a radón / agentes carcinógenos	Radón: Torrejón de Ardoz figura en Zona I del DB-HS 6 —potencial que exige medidas reglamentarias en los supuestos previstos, no prueba de exposición de un edificio concreto—. Para otros agentes carcinógenos no consta exposición poblacional documentada en las fuentes revisadas.	

Pendiente cruzar inventario de suelos contaminados, PRTR/AAI, amianto del parque edificado y mediciones reales antes de atribuir riesgo.
[Comunidad de Madrid · radón](#)

Bloque G · Puntos de interés

Campo	Dato / verificación	Observaciones
Infraestructuras críticas	EDAR Torrejón; sistema compartido con Casaquemada; subestación ST Ardoz Nueva; A-2, M-50 y accesos T-1; Cercanías; complejo de residuos de Loeches fuera del término; Base Aérea e INTA. Son las piezas que deben seguirse para saber si T-1/ITH es entregable. EDAR Torrejón · ST Ardoz Nueva	
Espacios ambientales	Río Henares y corredor fluvial; Red Natura 2000 Jarama-Henares en el noreste; pequeña entrada del Parque Regional del Sureste; vías pecuarias. En el ITH, atención adicional a cauces, secano y patrimonio arqueológico. Plan de Economía Circular · Alcance ITH	
Desarrollos que ordenan la ficha	1) SUNP T-1 «Noroeste» —≈211,52 ha—. 2) PAR Indra Technology Hub, solapado en gran parte con T-1. 3) Remates residenciales y regeneración urbana, secundarios frente a la escala productiva. No sumar T-1 e ITH como dos bolsas independientes. T-1 · ITH	
Actores clave	Ayuntamiento de Torrejón; Comisión Gestora T-1; Indra; Comunidad de Madrid; Canal de Isabel II; i-DE; Mancomunidad del Este; CHT; órganos de patrimonio y vías pecuarias; gestores de Cercanías/carreteras.	
Documentos llave	PGOU 1999 / Texto Refundido 2001; Avance T-1 2026; PAR ITH y su documento de alcance ambiental 2026; Plan de Economía Circular 2025; fichas EDAR Torrejón/Casaquemada; presupuesto 2026; PLATERTA 2014; cartografía refundida SIT. PGOU · T-1 · ITH · SIT	

Bloque H · Análisis de conflictos y consecuencias

Campo	Dato / verificación	Observaciones
Conflicto central	La gran bolsa que queda no es residencial sino productiva, y se está tramitando a dos escalas. T-1 puede avanzar por el planeamiento municipal mientras una pieza estratégica —ITH— entra por PAR regional. La pregunta no es solo quién puede aprobar antes, sino si el sistema compartido de agua, saneamiento, electricidad, movilidad y residuos ha sumado la demanda completa antes de comprometer el suelo.	
Quién decide / quién paga	Suelo: Ayuntamiento y Comunidad según instrumento. ITH: decisión regional con participación municipal y sectorial. Agua/saneamiento: Canal + CHT; red eléctrica: distribuidora y planificación superior; residuos: Mancomunidad del Este/Loeches; carreteras y Cercanías: varias administraciones. El municipio captura actividad y tributos; buena parte de las infraestructuras y riesgos se reparten fuera de su presupuesto.	
Controles que sí existen	Evaluación ambiental estratégica del ITH; informes sectoriales de Canal, patrimonio y vías pecuarias; información pública municipal y regional; planeamiento urbanístico; autorizaciones de conexión de agua, saneamiento y electricidad. Canal ya ha dejado por escrito una condición de capacidad para el sistema Torrejón-Casaquemada. Alcance ITH	
Controles que faltan	No consta un documento vinculante único que sume T-1, ITH y el resto del Henares en una misma cuenta de MW, m ³ /día, h-e, viajes/día, residuos y capacidad de emergencia. Tampoco consta públicamente la potencia firme concedida al ITH/T-1 ni el margen operativo final de saneamiento tras las nuevas demandas.	
Consecuencias si se ejecuta	Más empleo y suelo productivo de alto valor añadido, pero también demanda añadida de red, agua, depuración, movilidad y emergencias. Si las acometidas llegan después del suelo, el coste se desplaza a infraestructuras supramunicipales y a usuarios existentes; si se anticipan sobredimensionadas, aparece el riesgo de capacidad pagada antes de ser utilizada.	
Consecuencias si se para	Se preserva capacidad de red y se evita comprometer la frontera T-1, pero se frena una apuesta industrial-tecnológica ya incorporada a la estrategia municipal y regional. La paralización no resolvería por sí sola los déficits existentes de redes y movilidad; solo evitaría añadir nueva demanda.	

Qué habría cambiado con LIDER / reforma estatal

El efecto principal sería procesal: más resiliencia del planeamiento frente a ciertos defectos formales y un marco regional más ágil si los proyectos conservan la redacción prevista. No convertiría en suficiente una depuradora sin margen, un nudo sin potencia o un informe sectorial desfavorable. En Torrejón, la protección ciudadana más eficaz sigue siendo llevar la discusión desde el trámite formal a la prueba material y acumulada de capacidad. [Proyecto LIDER](#) · [Reforma estatal](#)

Cierre · Síntesis y principales retos		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Contradicción central	Torrejón de Ardoz ha consumido gran parte de su término entre ciudad, industria, aeropuerto militar e INTA y afronta su siguiente salto sobre una de las últimas bolsas productivas: T-1. La singularidad es que esa misma frontera se está moviendo por dos vías —sectorización municipal e Indra Technology Hub como Proyecto de Alcance Regional—. La EDAR local ofrece una capacidad nominal muy superior a la población residente, pero el propio Canal obliga ya a mirar más allá del municipio y comprobar el sistema Torrejón-Casaquemada antes de admitir nuevos caudales. La subestación Ardoz Nueva se refuerza, pero la potencia firme del nuevo campus no consta publicada. El municipio parece disponer de suelo; la cuestión es si dispone, al mismo tiempo y a escala de corredor, de las cinco llaves que convierten ese suelo en actividad real.	
Reto 1	Cerrar la cuenta acumulada de T-1/ITH: potencia eléctrica solicitada y concedida, caudal de abastecimiento, h-e de saneamiento, viajes/día y residuos. Sin esa hoja común, el plan se aprueba por piezas.	
Reto 2	Acreditar el margen de depuración del sistema Torrejón-Casaquemada con caudales actuales y comprometidos, no solo con capacidad nominal de diseño.	
Reto 3	Asegurar potencia y calendario de conexión para T-1/ITH tras el refuerzo de ST Ardoz Nueva, distinguiendo infraestructura autorizada de capacidad firme realmente disponible.	
Reto 4	Evitar que la doble vía municipal/regional reduzca la trazabilidad del proyecto: mismo mapa de afecciones, mismas cargas de recurso y una comparación pública de qué control entra por cada instrumento.	
Reto 5 (si procede)	Actualizar y publicar el PLATERTA con fecha de revisión, implantación y simulacros, y cruzar el crecimiento productivo con riesgos industriales, aeronáuticos, inundación y capacidad real de respuesta.	

Nota de método y verificación		
Campo	Dato / verificación	Observaciones
Fecha de cierre	8-8-2026.	
Fuentes mínimas	Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz; Comunidad de Madrid; Canal de Isabel II; documentación T-1 e ITH; SIT; presupuesto municipal 2026; Plan de Economía Circular 2025. Para cierre definitivo: CHT, i-DE/REE, CIREL, SNCZI y expediente completo de alegaciones.	
Regla de evidencia	Cada cifra se fecha y se atribuye. «Anunciado» no equivale a «ejecutado»; «capacidad de diseño» no equivale a «margen disponible»; un PAR solapado con T-1 no se suma dos veces; una categoría de uso no sustituye a una clase jurídica de suelo.	
Campos sin dato	Se usa «no consta» o «a fijar». No se estiman MW del ITH, hectáreas agregadas por clase de suelo, deuda viva exacta, caudal reutilizado ni plantilla total de Policía/Protección Civil sin fuente primaria suficiente.	
Pendientes de verificación	1) GIS: hectáreas por las cinco clases del patrón. 2) Potencia solicitada/concedida a T-1/ITH y margen de ST Ardoz Nueva. 3) Caudales reales y comprometidos EDAR Torrejón/Casaquemada. 4) Autorización/punto de vertido CHT. 5) Red púrpura y m³ reutilizados. 6) Alegaciones T-1/ITH. 7) PLATERTA íntegro y última revisión. 8) SEVESO/PRTR, suelos contaminados y amianto. 9) Deuda viva CIREL.	

Enganche al clúster

Clúster 2 · Henares — Este. Torrejón aporta una pieza distinta al corredor de centros de datos: una gran expansión industrial-tecnológica que comparte la misma red eléctrica, cuenca, depuración, residuos y movilidad. Debe sumarse con Alcalá, San Fernando, Meco, Villalbilla, Torres, Loeches y el resto antes de afirmar que la capacidad existe.